

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral de Concordia, Sinaloa, a través de los CC. **Álvaro Vizcarra Vizcarra** y **José Miguel Navarrete Estolano**, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de Concordia, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Revolucionario Institucional**, integrada por:

MUNICIPIO: CONCORDIA

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE FELIPE GARZON LOPEZ

SINDICO PROCURADOR

TERESITA DE JESUS SALAZAR RAMIREZ

SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE

MARIA DEL CARMEN GARCIA DIAZ

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

NO.

PROPIETARIO

SUPLENTE

1 JOSE EUSEBIO GARZON PADILLA.

MIGUEL AXEL CUEVAS BELTRAN.

2 YANIRA PAULETTE TIRADO PEREZ.

IRMA LUCIA PEREZ TIRADO.

3 JESUS ALBERTO ORNELAS SALAZAR.

JOSE FRANCISCO TIRADO ALVAREZ.



Se expide en la Ciudad de Concordia, Sinaloa, el día 5 de Julio de 2018. Conste.

**CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL CONCORDIA**


Lic. Álvaro Vizcarra Vizcarra
Presidente


Lic. José Miguel Navarrete Estolano
Secretario

Recabr
05 Julio /2018
Felipe Garzón

